



**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA
ENTREGA DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.518 /2015

Arica, 20 de agosto de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 711/2015 de fecha 19 de agosto de 2015; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **INSTALACION DE 8 CORTINAS PREMIUM**, mediante Orden de Compra N° **5360-196-SE15**, al proveedor **SOC. IMPORTADORA ZOFRANC LTDA.**, RUT N° **85.797.800-5**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 19 días corridos, según Orden de Compra N° **5360-196-SE15**.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor SOC. IMPORTADORA ZOFRANC LTDA., RUT N° 85.797.800-5, una multa total de \$56.741.- (cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y un pesos), equivalente al 0.2% del monto total de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$1.493.182.- (un millón cuatrocientos noventa y tres mil ciento ochenta y dos pesos), correspondiente a 19 (diecinueve) días corridos de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor SOC. IMPORTADORA ZOFRANC LTDA., RUT N° 85.797.800-5, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

Regístrese, comuníquese y archívese.
“POR ORDEN DEL RECTOR”



MM
CONTRALOR



RÓBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas

20 AGO. 2015



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD EMISION RESOLUCIÓN EXENTA VAF

Nº 711

19/08/15

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto/servicio solicitado por la Universidad de Tarapacá que a continuación se detalla:

PROVEEDOR:	SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA
RUT PROVEEDOR	85.797.800-5
CENTRO DE COSTO :	1862
ORDEN DE COMPRA	5360-196-SE15
LICITACION ID	5360-3-LE12
PRODUCTO Y/O SERVICIO	INSTALACION DE 8 CORTINAS PREMIUM
MONTO TOTAL OC	\$1.493.182
F. DE ENTREGA S/BASES	15/07/2015
F. DE ENTRADA A BODEGA	04/08/2015
DIAS CORRIDOS DE ATRASO	19 <input checked="" type="checkbox"/>
PORCENTAJE MULTA	0,2%
MULTA	\$56.741



ITALO MARCHIONI CHOQUE

DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOCUMENTOS ADJUNTOS: OC CHILECOMPRA-OC INTERNA FIRMADA-HOJA DE MULTA- CLAUSULA DE MULTA – FACTURA 6306-ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS

Rut : 70.770.800-k
 Dirección : 18 de Septiembre 2222
 Teléfono : 56-58-2205115-
 Fax :

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 Unidad de Compra : Desarrollo de la Colección
 Biblioteca
 Fecha Envio OC. : 08-06-2015
 Estado : Guardada
 Número Licitación : 5360-3-LE12 Aceptada.

ORDEN DE COMPRA

Nº: 5360-196-SE15

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LIMITADA	A Sr (a) :	GRACIELA VERONICA CHOLELE AYAVIRE
DIRECCIÓN :	GENERAL LAGOS Arica	FONO :	(56)(58) 231375
RUT :	466 85.797.800-5	Parinacota	FAX : (56)(58) 231375

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cortinas CIDD	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	15-07-2015	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Velasquez 1775 Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :	Jose Santos Leiva 070 Arica	Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Anita Soto Sánchez 56-58-2205115-	asotos@uta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52131602	Persianas enrollables	1 Global	Instalación de Cortinas CIDD, F073. Res, Exenta VAF N° 0.152/2012	Instalación de Cortinas CIDD, F073.	1.349.220,00	0,00	0,00	1.349.220
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto \$ 1.349.220	Dcto. \$ 94.445	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 1.254.775
					19% IVA \$ 238.407	Total \$ 1.493.182		

Fuente Financiamiento: 1862 DEPTO. DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES

Observaciones:

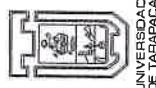
OC 2015060259, fecha de entrega 15.07.15, multa 0,2% por cada día corrido de atraso, facturar en valores enteros y por el total de la OC, pago a 30 días con recepción conforme de los productos. Res Exenta VAF N°0.152/2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOLICITUD DE REQUISICION CORR. ADQ. N° 2015060115		Universidad de Tarapacá RUT. 71.674.000-0 AV. MELÍNEQUEZ N° 1775 RECEPCIÓN Y DESPACHO Fono 58 - 2205955 - Fax: 08 - 2205958 ARICA - CHILE		ORDEN DE COMPRA Con Contrato Nº 2015060259	
FECHA 08/06/2015		12 JUN 2015	ORDEN DE COMPRA D. A. F.	Atención a : Fono-Fax : (58) 231375 - 231375 Condiciones de Pago: 30 días. Entregar en : Calle José Santos Leiva N° 070 Arica, Unidad de Recepción y Despacho	JPACHECO
Cant.	ITEM.	Cod. Art.	Descripción de las Mercaderías		Valores
				Unit.	Total
1,00	1020608	1706001	31020608: GLO: OBRA VENDIDA CONTRATO SUI	1.493.182,00	1.493.182,00
Se deberá presentar SOLO una factura por el total de productos solicitados en cada ORDEN DE COMPRA.					
Folio ChileCompra Nº 5360-196-SE15 Fecha entrega 15-07-2015 Multa 0,2% (Días corridos) Se adjunta cotización 017/2015 y listado de precio Suministro e instalación para CIDD. Contrato suministro S/Resol Exenta VAF Nº 0.152/2012					
1862 DEPTO. DE LOGISTICA					
OBSERVACIONES: Motivo indicado en Solicitud de Compra Nº 2015060115					
NETO 1.254.775 IVA 238.407 TOTAL 1.493.182					
 UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ARICA Y FINANZAS MARCIONI CHOQUE DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					



Plazo de Entrega Ordenes de Compra

Folio O.C.	Fecha	Folio ChileCompra	Proveedor	Plazo de Entrega		Recepción Bodega		Días Atraso		Monto O.C. Final	% Monto	C F
				T	O.C.	T	O.C.	CH.C.				
2015060259	08-06-2015	5360-196-SE15	85.797.800-5 SOCIEDAD IMPORTADOR	15-07-2015	04-08-2015	C	19	19	19	1.493.182	0,2	56.741 N
			Total por Folio ChileCompra							1.493.182		56.741
			Total General							1.493.182		56.741



DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS MULTAS.

En caso de atraso en la entrega del servicio requerido dentro del plazo previsto en la orden de Compra, se contempla una multa de 0,2% del monto total del servicio contratado por cada día corrido de atraso con un tope máximo del 30% del valor total de la orden de compra; la que será aplicable en la forma señalada en la viñeta tercera "Multas por plazo de ejecución del trabajo", punto N° 9 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" de las bases administrativas de la licitación citadas en la cláusula primera.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS

Los trabajos realizados por el adjudicatario tendrán una garantía de 6 meses desde la fecha de recepción conforme por parte de la Dirección de Logística y Operaciones de los servicios realizados, pudiéndose dar término de contrato caso la Universidad de Tarapacá así lo estime conveniente; en subsidio se aplicará lo dispuesto en los artículos 19,20, y 21 de la Ley N° 19.496 y su Reglamento.

La garantía considerará la reposición de los servicios que no cumplan con lo requerido en los términos señalados en los artículos 20 y 23 inciso primero de la Ley 19.496 ya citada, teniendo la Universidad el derecho que le confiere el artículo 21 inciso 7 de la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

DECIMA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

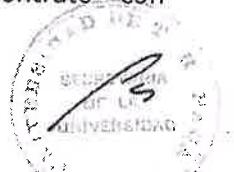
El plazo de vigencia del presente contrato se extenderá desde la fecha de toma de razón por la Contraloría Universitaria del acto administrativo que sanciona el presente instrumento y expirará el día 31 de diciembre de 2012, y será renovado automáticamente, por períodos consecutivos de un (1) año calendario, previa evaluación de la Universidad de Tarapacá, del cumplimiento de las obligaciones aceptadas por el proveedor adjudicado en el contrato, de los servicios y de las condiciones favorables luego del ajuste del precio del contrato. Se entenderá que el proveedor desea perseverar en el contrato, si no comunica lo contrario en forma escrita o por correo electrónico a jftrevizan@gmail.com y con sesenta (60) días de anticipación, conforme a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Ley 19.886, oficializado por Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

La Universidad podrá prorrogar el contrato, más allá del plazo original o prorrogado, cuando sea estrictamente necesario y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de licitación, para generar un nuevo contrato.

DÉCIMA QUINTA: SEGURIDAD

El adjudicatario deberá cumplir con lo señalado en la ley 16.744 SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SU REGLAMENTO, y con las instrucciones dadas en esta materia por la Universidad de Tarapacá. Además, deberá disponer de Reglamento de orden e higiene en relación a los servicios.

El no cumplimiento a las obligaciones señaladas anteriormente constituirán falta grave, cuya infracción dará derecho a la Universidad a dar por terminado el contrato de parte de la Universidad y en forma unilateral sin derecho a indemnización de ninguna especie, dictando al efecto el acto administrativo que declare el término anticipado del contrato con



**Sociedad Importadora
ZOFRANC LTDA.**
Grandes Tiendas e Importaciones
TODO CORTINA

Artículos de Decoración-Cortinas Verticales-Cortinas Plisátermicas
Cortinas Crystal Pleat-Minipersianas-Papel Mural-Alfombras Americanas
General Lagos N° 466 - Fono: 582231375
Arica-Chile



RUT. 85.797.800-5

FACTURA

Nº 006306

Arica, 31 de julio de 2015

S.I.I.-ARICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2015

Señor(es): Universidad de Tarapacá RUT: 70.770.800-K
Dirección: Avda General Velasquez N° 1975 Comuna: Arica
Giro: Fono: Guía de Despacho:
Condiciones de Venta: O/C 5360-196-5E15

POR LOS SIGUIENTE

a SOCIEDAD IMPORTADORA ZOFRANC LTDA.

DEBE

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
1	puministro e Instalación de 8 Cortinas Verticales 3,5" Premium	1.349.220	1.349.220
	Subtotal	1.349.220	
	Dscto 7%	94.445	
	Neto	1.254.775	

Son: Un millón cuatrocientos mo-
venta y tres mil ciento ochen-
ta y dos Pesos.

PAGADO

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	Arica de 201	VALOR NETO \$	11.254.775
RECIBICIÓN DOCUMENTO	/	% I.V.A. \$	238.407
ACUSE RECIBO FECHA	/	VALOR TOTAL \$	11.493.182
En recinto: 10 AGO. 2015			
Nombre: RUT TASSARA CARCAMO			
RUT: RUT: 17.013.143-6	Firma		

«El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).»

01/08/2015 06:025P

ORIGINAL - CLIENTE



ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES

FECHA EMISIÓN

lunes, 01 de junio de 2015

UNIDAD SOLICITANTE

DLO

RESPONSABLE

VINKO GONZALEZ CARVAJAL

PROVEEDOR

Sociedad Imp.Zofranc

RUT

85.797.800-5

DATOS DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES

Inst. cortinas Oficinas CIDD, F73

OC CHILECOMPRA

5360-196-SE15

OC UTA

2015060259

COSTO TOTAL BRUTO

\$ 1.493.182

PLAZO DE ENTREGA

miércoles, 15 de julio de 2015

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Fecha	Observaciones
09-07-15	INICIO INSTALACIÓN CORTINAS
13-07-15	TERMINO CORTINAS AZULAS.
04-08-15	INST. CORTINAS OF. CHICA .

RECEPCIÓN

APROBADO	
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

FECHA RECEPCION FINAL

04-08-15

RECEPCIÓN UNIDAD SOLICITANTE

CARGO:	Director DLO
NOMBRE:	Vinko González Carvajal
FIRMA	

(Large circular signature)

RECEPCIÓN DLO

CARGO:	Encargado de Operaciones DLO
NOMBRE:	Jaime Rojas Manilla
FIRMA	

(Large circular signature)